

# **ANÁLISIS DEL "PROYECTO EÓLICO AGRUPADO DE PEQUEÑA ESCALA DE 7,5MW, DISTRITO DE SANGLI, MAHARASHTRA, INDIA" (7,5MW Bundled small scale Wind Project, Sangli District, Maharashtra, India)**

## **Introducción**

El proyecto de pequeña escala consta de seis proyectos agrupados que en conjunto suponen la instalación de seis aerogeneradores con una capacidad de 1,25MW cada uno.

La capacidad instalada total asciende a 7,5 MW y suministrará su producción a la red eléctrica de *MSEDCL (State Electricity Distribution Company)*. Se reducen las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera al sustituir el suministro a la red por electricidad proveniente de una fuente de energía renovable.

El proyecto contribuirá al desarrollo sostenible del país y de la región.

## **Objetivo final del proyecto**

### **Objetivo:**

El proyecto va a generar electricidad sin emitir gases efecto invernadero (GEI) utilizando los recursos eólicos renovables de la India. El proyecto desarrolla el uso de tecnologías de energías renovables no convencionales, genera experiencia en la comunidad local y facilita el desarrollo sostenible de la región.

Reducciones anuales: 11.793 tCO<sub>2</sub>e/año

Reducciones totales durante el período de acreditación: 117.930 tCO<sub>2</sub>e

(Período de acreditación fijo de 10 años).

Reducciones totales hasta 2012: 35.379 tCO<sub>2</sub>e

## **Características del proyecto**

### **Descripción:**

El proyecto consiste en la producción de energía eólica a partir de seis puntos de generación, localizados en distintos emplazamientos del distrito de Sangli.

Los aerogeneradores que se instalan convierten la energía cinética del viento en energía mecánica y posteriormente en energía eléctrica.

Promotores de Proyecto: "Modelama Exports Ltd" en India y el Banco Asiático de Desarrollo como fideicomisario del Fondo de Carbono Asia Pacífico (APCF).

Tipo de proyecto: I- Proyectos de energía renovable.

Categoría: I.D- Generación de Energía Eléctrica Renovable y Conexión a la Red.

## **Requisitos para que el proyecto sea considerado Mecanismo de Desarrollo Limpio**

Este documento afirma que el proyecto cumple los siguientes requisitos:

- Los participantes del proyecto participan de forma voluntaria

- Las Partes implicadas tienen designada su Autoridad Nacional
- Los gases objetivo del proyecto son los gases de efecto invernadero citados en el anexo A del Protocolo de Kioto
- La reducción de gases de efecto invernadero es adicional a la que ocurriría en ausencia del proyecto
- El proyecto supone beneficios reales por reducción de emisiones a largo plazo (mínimo de 20 años de duración del proyecto).
- El proyecto contribuye al desarrollo sostenible del país huésped.
- El proyecto supone transferencia de tecnología ecológicamente inocua.

El proyecto se realizará en un país que es Parte del Protocolo de Kioto y que no pertenece al anexo I de la Convención Marco de Cambio Climático.

Se produce una inversión económica en dicho país a la vez que se reducen en él las emisiones de gases de efecto invernadero, con lo que se contribuye al objetivo último de la Convención Marco de Cambio Climático, la estabilización de las emisiones de gases de efecto invernadero.

### **Justificación de que es un proyecto de pequeña escala (si procede)**

La capacidad total instalada del proyecto es 7,5 MW, que está por debajo de 15MW, el límite según las Modalidades Procedimientos de Pequeña Escala para proyectos MDL.

### **Elección de la metodología para la base de referencia se ha elegido**

Para establecer la base de referencia se ha elegido la metodología aprobada por la Junta Ejecutiva y recogida en el documento **AMS I.D- Generación de Energía Eléctrica Renovable y Conexión a la Red, versión 13**; que se ajusta a este tipo de proyectos.

### **Elección del plan y la metodología de vigilancia**

Se ha elegido la metodología aprobada por la Junta Ejecutiva y recogida en el documento **AMS I.D- Generación de Energía Eléctrica Renovable y Conexión a la Red, versión 13**; que se ajusta a este tipo de proyectos.

### **Cálculo de la reducción de las emisiones del proyecto**

No se considera que se generen fugas relacionadas con el proyecto. Se han calculado las emisiones de la base de referencia. A partir de estos datos y siguiendo la metodología, se calcula la reducción de emisiones resultado del proyecto que asciende a 117.930 t CO<sub>2</sub> eq durante los 10 años del periodo de acreditación.

### **Repercusiones ambientales**

El proyecto cumple todos los requerimientos y leyes nacionales exigidos para su desarrollo.

De acuerdo con la legislación India, (Ministerio de Medio Ambiente y Bosques, Notificación 1 del Ministerio de Medio Ambiente y Bosques, Gobierno de India, con fecha de 14 de Septiembre de 2006), hay 38 tipos

de actividad que requieren de Estudios de Impacto Ambiental (EIA). El EIA no es necesario para proyectos de generación de energía eólica ya que no hay impacto ambiental asociado al proyecto y que la energía eólica es una de las fuentes de energía más limpias.

Se concluye que la actividad del proyecto propuesto no tiene ningún impacto significativo sobre el medio ambiente.

**Declaración jurada, en su caso, indicando a qué autoridades nacionales designadas distintas de la AND del país receptor de la inversión se ha solicitado la aprobación del proyecto.**

No procede.

### **Observaciones de los interesados**

El promotor del proyecto ha desarrollado consultas con los interesados.

En el proceso de aprobación de la actividad del proyecto se han llevado a cabo aclaraciones con las instituciones administrativas.

No se han producido comentarios negativos por parte de agencias gubernamentales o habitantes de la zona.

### **Comentarios de la Oficina Española de Cambio Climático**

El proyecto pertenece al Fondo de Carbono Asia Pacífico en el que España participa.

La solicitud para obtener la carta de participación voluntaria está completa.

El proyecto está validado y registrado.